



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16102

31/07/2017

44753

AUTOR/A: PASCUAL PEÑA, Sergio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En la empresa Paradores de Turismo adscrita al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, actualmente hay 39 trabajadores en excedencia que han solicitado la reincorporación.

Recientemente, se ha contactado con el 75% de los mismos para la cobertura de vacantes disponibles en la apertura del Parador de Lleida ofreciendo un puesto acorde con su categoría profesional. Ningún excedente ha aceptado dicho destino.

No existe constancia de solicitud de reingreso al servicio activo tras una excedencia por motivos sindicales.

En las excedencias con derecho a reserva del puesto de trabajo la reincorporación se produce de forma inmediata.

En las excedencias sin derecho a reserva del puesto de trabajo, la incorporación depende de muchos factores tales como el número y características de las vacantes que se producen, las preferencias geográficas del solicitante, o de si la empresa ha atravesado circunstancias excepcionales en los últimos años tales como regulaciones de empleo.

Madrid, 20 de octubre de 2017